



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016661

ACTA N.º 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A BARREDORA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las diez horas del día 9 de julio de 2026, se reúne por medios telemáticos, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1493, de 2 de julio de 2026, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de conductor/a barredora mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **D.ª Irene Colmenero García**, y con la asistencia de los vocales:

- **D. Juan Pines Quintana**
- **D. José Luis Sánchez Toribio**
- **D. Julián Ángel Sánchez Mendoza**

Actúa como Secretaria **D.ª Alba Sánchez Rubio**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el Tribunal a elaborar el ejercicio de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Se acuerda que el ejercicio de la fase de oposición estará compuesto por dos partes:

a) Cuestionario tipo test: Consistirá en un cuestionario de 10 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo únicamente una de ellas correcta, referido al contenido de la parte general del temario. Esta parte se valorará con un máximo de 10 puntos, otorgándose 1 punto por cada respuesta correcta. Las respuestas incorrectas no penalizarán y las preguntas no contestadas tampoco serán objeto de penalización. Las respuestas de las preguntas de reserva se valorarán con idénticos criterios y solo serán tenidas en cuenta en el caso de anulación de alguna o algunas de las anteriores, según su orden de numeración.

b) Supuesto práctico: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el temario y con las funciones propias de la plaza convocada. El supuesto práctico estará integrado por 10 preguntas de desarrollo, que deberán contestarse por escrito. Este supuesto se valorará con un máximo de 50 puntos, correspondiendo 5 puntos a cada pregunta. El Tribunal valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y jurídicos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la sistemática y la claridad de ideas, así como la calidad de la expresión escrita.

El ejercicio tendrá una duración máxima de 90 minutos y una puntuación total de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

Posteriormente, en Miguelturra (Ciudad Real), siendo las diez horas del día 30 de julio de 2026, en la Casa de la Cultura, sita en calle Perlerines n.º 26, el Tribunal designado se reúne y se procede al llamamiento del aspirante admitido, resultando que comparece el siguiente:





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016661

N.º	Nombre y apellidos	DNI
1	BLAS GOMEZ RODRIGO	***9286**

Acto seguido, siendo las diez horas, comienza la realización del ejercicio por el aspirante. El ejercicio finaliza a las once horas y treinta minutos, momento en el que se hace entrega del mismo al Tribunal para su corrección y calificación.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la prueba de la fase de oposición. Seguidamente, el Tribunal procede a la corrección y valoración del ejercicio realizado, atendiendo a la capacidad de análisis, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y jurídicos, la sistemática y claridad de ideas y la calidad de la expresión escrita, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CUESTIONARIO TEST (MÁXIMO 10 PUNTOS)	EJERCICIO PRÁCTICO ESCRITO (MÁXIMO 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL EJERCICIO OPOSICIÓN
1	BLAS GOMEZ RODRIGO	10	45	55

De conformidad con lo establecido en las bases, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO.- Publicar la plantilla correctora del ejercicio test de la fase de oposición, que se incorpora como Anexo I a la presente acta, así como las calificaciones provisionales obtenidas por el aspirante en la fase de oposición.

SEGUNDO.- Otorgar a D. Blas Gómez Rodrigo una puntuación total de **55 puntos** en la prueba de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra la plantilla correctora y/o las puntuaciones provisionales otorgadas. Las alegaciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica o a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo resueltas por el Tribunal.

TERCERO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016661

ANEXO I: PLANTILLA DE RESPUESTAS TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PLANTILLA DE RESPUESTAS	
1	B
2	B
3	B
4	A
5	B
6	B
7	B
8	B
9	A
10	A
PREGUNTAS DE RESERVA	
11	A
12	A

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 5/Ge/dAykinisSgXMdd7
Firmado por ALBA SANCHEZ RUBIO el 30/07/2026 12:56:58
Firmado por IRENE COLMENERO GARCÍA el 30/07/2026 13:01:16
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

